

**ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES ADVERTIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE CONTR 2022 1101436)**

Valorada por la mesa de contratación en su sesión celebrada el 22 de junio la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad MHP SERVICIOS DE CONTROL SL, se apreciaron los siguientes defectos y omisiones:

- Ha sido aportado el resguardo de la solicitud de constitución de la **garantía definitiva**, pero no el **resguardo de la constitución** de la misma, cuya presentación se acordó requerirles.

- Asimismo, se constató que en el requerimiento de documentación previa a la adjudicación no fue incluida la **declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al modelo recogido en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares**, cuya presentación se exige en el apartado 10.5 a) del mismo, por lo que se acordó por la mesa requerir ahora su presentación.

De acuerdo con el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares *“Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de **tres días naturales**, que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación”*.

**La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la documentación a través de dicho portal.**

**LA JEFA DE CONTRATACIÓN**

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	23/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBRMZG6DUPJ5BB3UMZN8M5E7U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	